PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO NRO. MC-RDC-CFAFC-0011-2026

OBJETO: Contratar la prestación de servicios para mantenimientos preventivos y correctivos, que incluya el suministro de repuestos, insumos y accesorios, para la reparación de la infraestructura física y áreas locativas de las diferentes sedes del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	SST	AMBIENTAL	RESULTADO
1. NEG INGENIERÍA S.A.S BIC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
2. MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO NO SUBSANÓ
3. SERVICIOS DE INGENIERÍA AMP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO NO SUBSANÓ

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna CPE No. 11-9-2026-087996 del 28 de JULIO de 2026, recomiendan al subdirector de Centro de Formación en Actividad Física y Cultura del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **NEG INGENIERÍA S.A.S BIC** identificado con NIT 900975870-1. Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la

verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública. La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS) Y VISTO BUENO EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado / recomendación emitida por los evaluadores.

Componente Técnico: Jenifer Karoline Guerrero Cainas – Apoyo Bienes y Servicios

Componente Jurídico: Sergio Alejandro Murillo Llanos – Abogado de Contratación

Componente Financiero: Zamir Molano – Apoyo Profesional Contable Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC

Componente SST: Claudia Carolina Zamudio Roa – Dinamizadora SST

Componente Ambiental: Astrid Adriana González Ramírez – Dinamizadora Ambiental